

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Año IX

Salamanca 25 de Enero de 1897

Núm. 6°

## LA CONCORDIA PERIÓDICO BI-SEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera	1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro.	12 ptas. año.
Número suelto. . .	0'5 cts.
Id. atrasado. . .	0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín  
M. Veira,  
Afueras de Sancti-Spiritus

## Crónica política

No puede ni debe estar quejoso el gobierno del señor Cánovas, de la actitud de los partidos de oposición. El patriotismo se ha impuesto y ninguno le ha creado la más liviana dificultad desde que se iniciaron las guerras coloniales: «La Patria antes que todo» es el lema que se ha impuesto; y si se exceptúan las campañas de algunas empresas periodísticas que tienden, haciendo un uso abusivo de su circulación, á convertirse en Estado dentro de otro Estado, pocas situaciones políticas han sido menos hostilizadas que la conservadora.

Por esto mismo el gobierno está obligado á corresponder á la confianza que en él deposita la opinión, sin omitir medio ni sacrificio para llegar cuanto antes á una pacificación honrosa; porque si alejados de la Metrópoli trescientos mil soldados cuyo valor heroico, cuya sobriedad y disciplina son el asombro de Europa y aun de los mismos enemigos á quienes combaten, no regatean su personal sacrificio, tampoco el elemento civil escatima el dinero ni el entusiasmo. El ministerio tiene detrás un pueblo digno, valiente y abnegado y pocas ó ninguna empresa hubo difícil para gobiernos dignos y patriotas cuando la Nación estuvo á su lado, si España era esa Nación.

En tales circunstancias el gobierno debe prescindir de todo interés de bandería y hacer una política eminentemente nacional, dejando á la justicia sus iniciativas saludables. Los ministerios y todos los centros oficiales de-

ben permanecer cerrados para el caciquismo, sordos los ministros á sus exigencias, que si suspende la Nación el juicio de residencia para los gobiernos de la Monarquía, por el triste estado á que nos han traído con sus desaciertos, es tan solo en gracia á los quebrantos que la Patria padece, y por eso solo de remediarlos deben ocuparse.

De no ser así, los partidos que no turnan en el poder justificarían su cambio de actitud y el pueblo no habrá de censurarles, antes les estimaría la rectificación de su conducta convencido de la esterilidad del sacrificio.

\* \*

El señor Sagasta, debe ver ya con cristales más claros el presente. Ya dice que no tiene inconveniente en aceptar el poder si la Corona se decide á cambiar de política y nos amaga con otro gabinete de «notables.»

La Sala segunda del Tribunal Supremo, ha dedicado á favor de la jurisdicción ordinaria la competencia para conocer en la causa del periodista señor Reparaz. ¡Aún hay magistrados en España!

Y no va más por hoy.

## El único remedio

Cada día gana nuevos prosélitos entre los republicanos la idea del partido único.

Los periódicos órganos de fracción tienen ya escasísimos devotos. En el fraccionamiento y en el fechitismo son muy contados los republicanos que tienen esperanza. Por eso no prosperan las disidencias con tendencia al atomismo.

Incompleta y defectuosa la organización de los viejos partidos, tampoco pueden ya reñir batallas ni en el terreno electoral. El convencimiento de la falta de unidad y de entusiasmo en las masas, motivó el retraimiento de los prohombres del partido republicano en las elecciones conservadoras, que no el temor á la mixtificación y al amaño, achaques tan viejos como la implantación del sufragio.

Si las crisis profundas por que atraviesa la restauración, desde que comenzó la regencia, hubieran encontrado uni-

do al partido republicano, otra muy distinta sería la suerte del País. En nuestros fracasos tuvo más parte que la desgracia y la resistencia del adversario, la falta de unidad y cohesión.

Dijose en esas ocasiones luctuosas que la opinión no estaba hecha en favor de nuestros ideales, y eso no era más que la oración fúnebre con que se daba tierra á veladas insidias. No estaba ni más ni menos hecha la opinión contra el trono secular el 22 de Junio de 1866 que el 28 de Septiembre de 1868, y lo que en 1866 fué un *motin*, resultó en 1868 revolución gloriosa: por que en aquella fecha no todos los progresistas y demócratas estaban unidos y acordes en el procedimiento y, en 1868, lo estaban ya. Nosotros creemos que muchos hombres de la República, son hoy una rémora para su triunfo; no la hostilizan francamente, pero hacen imposible su advenimiento manteniendo la desunión. Más que confianza les inspira miedo la democracia: algunos hacían coro en 1873 á los moderados cuando exageraban los peligros del régimen é inventaban catástrofes y conflagraciones, y, hoy solo á Cánovas y á Sagasta creen capaces de pacificar á España y reponer después su quebrantada Hacienda: cambiarán de táctica, pero no de intención. Los republicanos que así proceden contribuyen á doblar la fuerza de los descarados enemigos de la libertad y de la República.

\* \*

Quando es una ficción el poder legislativo las leyes no son el pensamiento social sino groseras mistificaciones; así está atrofiada la vida municipal y sin iniciativas ni prestigio las autoridades administrativas que más que servidores del Estado son dependientes de este ó del otro personaje ó personajillo influyente. Todo está empuñecido, á tal extremo que el pueblo que se burló de Napoleón, toma hoy á pecho las audacias de mulatos sin inteligencia y de tagalos sin corazón; y los que desconsideraban á políticos como Olazaga y Martínez de la Rosa y á generales como D'Onnel, y Narvaez, Serrano y Prim, consideran hoy á fieles de fechos como Castellano y Valdese-ra, y á generales que se han puesto la

DEPOSITO LEGAL

faja sin pisar el campo de batalla ni entrar en un cuartel.

El malestar es general. No tienen las clases productoras nada que agradecer á la Restauración. Desde 1875 el presupuesto de gastos ha ido subiendo como la espuma, y, como consecuencia, todos los subsidios se han aumentado; la inmoralidad política y administrativa no puede subir más alto: ha llegado ya á hacer irrespirable el ambiente para los que aún se conservan libres de esa funesta lepra. El número de los obreros sin trabajo, de los artesanos expropiados por la centralización y de los pequeños industriales arruinados aumentan las filas de la desesperación y del hambre. Las guerras coloniales que hacen más comprometida cada día la situación de nuestra Hacienda, tienen frío el hogar y desparramada la familia; no tiene realmente el pueblo vínculo de gratitud que le una al actual estado de derecho.

Y cuando lamentando sus amarguras vuelve los ojos en busca de remedio, el único partido á quien daría gustoso el encargo de reparar su infortunio está dividido, sin dirección y sin plan y conturbado por ambiciones y pasioncillas. No es, pues, el pueblo responsable de que el mal se entronice y arraigue, sino aquellos que, con inteligencia para dirigirlo, empeñan en la empresa suicida de desalentarlo ó desunirlo.

Si de las alturas del republicanismo partieran las iniciativas generosas de abnegación y desprendimiento, si allí reinase la fé y el entusiasmo, abajo respondería el valor y el sacrificio, que de estas virtudes siempre fué pródigo el pueblo español en todas las épocas y en todas las situaciones más críticas de su historia.

El partido republicano único será también el único remedio. ¡Ojalá que no se retrase tanto como la cebada para el asno de la fábala!

JOAQUIN M. VEIRA.

## MISCELANEAS

Un funionista decididor y locuaz, decía ayer en un círculo muy concurrido, comentando las frases de esperanza de su jefe el señor Sagasta, que los conservadores no llegan á la siega.

Bien tranquilos les puede tener la profecía, si antes hacen la recolección.

## Un buen proyecto

Hace ya algún tiempo que un concejal del Ayuntamiento, explanó una

proposición referente á la creación de una «Casa asilo» para albergue de las sirvientas desacomodadas; proposición que pasó á la comisión correspondiente donde duerme el sueño de los justos.

No cabe duda alguna, que el ilustrado concejal autor de la proposición, quería con esta tutela municipal precaver los peligros de la seducción á que están expuestas esas infelices en las temporadas en que vagabundean sin colocación y sin recursos perseguidas por las malas artes de aviesas *Celestinas*.

Pero nuestros ediles más atentos á perder el tiempo en insustanciales discusiones, que á procurar reformas tan favorables á los intereses morales como la que motiva estas líneas, abandonan la proposición obligando al vecindario á presenciar diariamente, en los sitios más céntricos, la persecución de pobres muchachas cuya ignorancia y desamparo explotan, sin que nadie les vaya á la mano, las *terceras* degradadas que ofrecen después la mercancía con un descaro y un cinismo que raya en lo escandaloso.

Sería pues, conveniente que se diese forma de acuerdo á esa proposición, y, en tanto, debe extremarse la vigilancia para defender á esas victimas de la miseria ó de la orfandad de las asechanzas que se les tienden no solo en las calles, si que también en las posadas en que se recogen sucursales algunas de ellas del misterioso lupanar.

## EL INDULTO

Lo concede el decreto de 22 del actual con motivo de solemnizar los días del Rey á los reos que estén sufriendo condena ó por lo menos á disposición del Tribunal sentenciador:

De la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro.

De la totalidad de las penas de arresto mayor y menor y multas, sea cualquiera el delito cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, con exclusión de las que sufran por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales,

siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas y se exceptúan de la gracia de indulto los reos condenados por los delitos de traición, lesa magestad, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio y todos los delitos que solo se persiguen á instancia de parte y cuya pena no se remita por el perdón del ofendido, y se exceptúan también los delitos contra la disciplina del Ejército y la Armada ó contra la integridad del territorio y la seguridad del Estado.

## Memorias de antaño

CUATRO TALEGAS Y UN CUÁDR

Durante el período en que el divino Argüelles ejerció la tutoría de doña Isabel II, la administración del palacio de los reyes de España servía de dechado á los hogares de los súbditos más honrados.

Al encargarse Argüelles de su destino, hizo una reforma radical en el personal que rodeaba á las princesas, poniendo muy lejos todo lo que significaba inspiraciones, deseos y resentimientos de partido. La virtuosa é ilustrada condesa de Mina, señora de relevantes prendas de carácter y de talento extraordinario, y el gran poeta y escritor Quintana, encargáronse de la instrucción de las pupilas de Argüelles, y Heros ocupó la Intendencia.

A este administrador honrado y probo como pocos, dedicamos esta remembranza, que bien la merece quien como él fué modelo de honradez y de lealtad, porque no somos nosotros dados á regatear el elogio cuando es el adversario quien en justicia lo merece. Ya en tiempos del bondadoso y honradísimo don Martín, se conocía el proverbio «administrador que administra y enfermo que se enjuaga, algo traga» pero aquella pléyade ilustre de progresistas cuyo solo recuerdo encanta y entusiasmo, no conocían las impurezas de la realidad y tenían un temple tan raro y envidiable para perseverar en la virtud, que ni los desengaños ni las defeciones, ni ninguna ni toda la cohorte de pasiones que la ingratitud lleva á la zaga, les hacía separarse un mili-

metro de la línea recta que les condujo al sepulcro con la fama de honrados y leales por nada ni por nadie puesta en entredicho.

A tal punto extremó el Intendente señor Heros su interés y lealtad á Isabel II, que andando el tiempo—dice un cronista moderado—llegó á convertirse en una especie de realista personal de la abuela del actual monarca, haciéndole padecer sus ligerezas.

Un día cierta dama de la servidumbre de doña Isabel, acostumbrada de muy atrás á explotar la generosidad inconveniente de la joven Reina, le presentó un pintor, de esos que buscan el camino de la fortuna, más que estudiando y trabajando, ingiriéndose en los palacios y haciendo cortesías á los poderosos. La Reina aceptó el cuadro y el precio que á la dama la plugo indicarla; cogió un pedazo de papel y escribiendo dos renglones á Heros, le ordenaba que pagase cuatro mil duros por el cuadro.

Recibió Heros la orden, y, en vez de cumplirla, hizo contar la cantidad en duros, llamó cuatro mozos para que cargaran con las cuatro talegas, y seguido de ellos entró en la Cámara de doña Isabel, donde los cuatro mozos dejaron caer con estrépito las talegas.

—¿Qué traes ahí, preguntó la Reina?

—Lo que V. M. ha mandado pagar por no sé qué cuadro.

—Yo no he dicho que se dé tanto dinero.

—Aquí está la orden de V. M. que dice claramente cuatro mil duros.

¡Pero qué! ¡cuatro mil duros son todo eso que traen ahí!

—Justamente, señora:

—¡Ah! pues yo no sabía que fuera tanto; entonces no pagues más que medio talego de esos.

—Eso pasa á menudo en esta casa, señora, que V. M. no sabe lo que la sacan: si decididamente desea el cuadro, se pagará por él lo que las personas competentes digan que vale.

—Eso es—contestó la reina—que lo tasen.

Al oír esto el pintor no quiso que valuasen su obra, la cogió y desapareció renegando de Heros, que le había privado del negocio ya asegurado con la protección de la dama.

Un don Martín Heros, en el Ministerio de Hacienda hoy con compañeros en el gabinete como aquellos hombres del bienio que eran la suma posible de humanas perfecciones, y España sería la Nación de siempre: quizás la más pobre en recursos pero la de más crédito.

Pero entre el Heros de antaño y el Reverte de orgaño, hay la diferencia que indica el apellido del actual Minis-

tro de Hacienda suprimida la letra final: la misma que entre un economista y un torero.

### ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL

Esta Sección del periódico la tendrán los Ayuntamientos rurales á su disposición para tratar en justicia todos los asuntos que les afecten, ya se refieran á extralimitaciones de los organismos superiores provinciales ya á las tropelías del caciquismo, que no es esta la provincia donde menos se prodigan las arbitrariedades y las descaradas infracciones de la Ley.

Igual ofrecimiento hacemos á los particulares, sin otra limitación para todos que la razonable de que se funden todas las reclamaciones; porque dispuestos como estamos á no ser cómplices de ningún abuso ni á ser amparadores de ninguna injusticia, tampoco ha de encontrar nadie en LA CONCORDIA campo abonado para mezquinas satisfacciones personales.

### CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

*La Voz*, de Peñaranda, quejase de la inactividad de la Empresa concesionaria del ferrocarril de esta Capital á Avila, que desde que se le concedió la prórroga para terminar la sección de aquella villa á Avila y explotarla, no dá señales de vida, estando completamente paralizados los trabajos, y excita á la Diputación provincial de Avila, para que gestione lo necesario á fin de que la Empresa salga de su apatía.

Nosotros no creemos que esas gestiones den ningún resultado práctico, por que lo que necesita la Empresa es dinero y esto no ha de dárselo la Diputación.

Ahora, si se trata de pedir la caducidad de la concesión, eso ya es otra cosa.

La Comisión municipal de Policía, no ha dictaminado todavía en la instancia promovida por la nueva sociedad de alumbrado por electricidad «La Unión», solicitando el tendido de cables por la vía pública.

Aparte el estudio concienzudo que del asunto trata de hacer por si ha de haber corrientes continuas cuyos peligros deben precaverse con mucho cuidado; desconociéndose el sitio en que ha de instalarse la fábrica, y el plano del lugar en que han de colocarse las máquinas, hay una cuestión previa de policía á tratar con más detenimiento, por que el Municipio tiene indiscutible derecho á conocer las condiciones de la instalación en cuanto á la comodidad é higiene del vecindario y á su seguridad se refiera.

En evitación de ulteriores trastornos y perjuicios á la nueva Empresa, el Ayuntamiento deseará conocer, en pri-

mer término, lo que afecta al local de la fábrica, lugar donde está emplazada, habitación de las máquinas, fuerza de las calderas y todos los demás detalles y circunstancias pertinentes á la misión que al Municipio incumbe.

Algunos vecinos se nos quejan de que se hace difícil el tránsito por el alveo del rio Tormes en épocas en que no viene crecido en la margen de la Chopera: Trasladamos la queja al Alcalde, cuyo celo en todo lo que afecta á la comodidad del vecindario no anda remiso.

Dicesenos que el coono del predio de dominio particular colindante con la Chopera, ha colocado una valla de espino industrial (alambre) cercando terreno que los vecinos reclamantes creen es del común.

La Comisión municipal de Deslindes puede tomar nota de la queja y atenderla si es justa, oponiéndose á toda arbitrariedad y detentación.

Leemos en un colega de Bilbao, que en aquella ciudad circulan monedas falsas de cinco pesetas de la acuñación de 1890 y de dos pesetas con fecha de 1885.

*La Ley* revista administrativa, que se publica en Madrid, excita el celo de la Dirección general de Propiedades para que se entere de lo que ocurre en Salamanca, en lo concerniente á expedientes de excepción de ventas, prometiendo ser más explícito el colega en el número próximo.

Una vez que recibamos el número, nos enteraremos de los hechos que hoy desconocemos y trataremos el asunto con la extensión que merezca.

Hace ya tiempo se interesó por el señor Gobernador civil y por la alcaldía de la compañía del ferrocarril transversal, que cierre con valla la vía desde la Estación hasta el estribo del puente sobre el Tormes, por que este trayecto cruza barriadas muy populosas y raro es el día que no se corre el peligro de que los trenes ocasionen desgracias, por que frecuentemente se ven grupos de niños en plena vía.

Esta apatía de la Empresa merece una severa corrección, porque cuando el agente de la compañía señor Rensón, á cuyo cuidado está la sección en que señalamos abandono tan peligroso, no hace nada para remediarlo será, indudablemente por que la Empresa le niega la autorización necesaria.

En esa misma sección, kilometro 154-155 ó 156, hace más de seis meses que esta replanteado un paso á nivel y ni se ha construido la casilla ni el paso está cubierto, siendo de absoluta necesidad, y es muy posible, que termine el plazo de la concesión (99 años) y sigan las cosas en el mismo estado por que teniendo las brigadas de conservación nada más que cuatro peones para cada

diez kilometros, mal se pueden ocupar de obras nuevas cuando la conservación esta completamente abandonada por imposibilidad material de atenderla.

El Gobernador civil de Zamora ha impuesto á la compañía de galeras aceleradas, vulgo ferrocarril de Plasencia á Astorga, una multa de 2.500 pesetas por infracciones de la Ley y Reglamento de Policia.

La compañía se alzó de la providencia gubernativa para ante el Ministro de Fomento.

Desde principio de Febrero, para complacer la solicitud de algunos suscritores, LA CONCORDIA se publicará los jueves y domingos, en vez de los viernes y lunes.

Nuestro distinguido amigo el ingeniero de montes don Jerónimo Cid, ha conseguido dejar sin efecto la orden de traslado á la provincia de León, continuando en Salamanca con el mismo cargo.

Le felicitamos sinceramente por el buen resultado de su gestión.

Ha sido ascendido á capataz de cultivos de esta provincia en la vacante ocurrida por defunción de don Antonio Pacheco, el actual sobreguarda don Elías Rodriguez y Garcia.

Dicesenos que uno de los facultativos, que han pretendido la plaza de médico de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, que milita en el partido fusionista, piensa alzarse del acuerdo de la Comisión permanente fecha 22 del actual, por virtud del cual han sido nombrados los Sres. D. José Rodriguez Martín y D. Indalecio Cuesta.

Se halla gravemente enfermo el empleado de la Diputación provincial nuestro estimado amigo D. Eduardo Rodriguez.

Mucho nos complacería verle pronto restablecido.

Se ha cursado á la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de orfandad, promovido por D<sup>a</sup> María Rodriguez, como huérfana de D<sup>a</sup> Juana Rodriguez, profesora que fué de la escuela de niñas de la Vellés.

Por descubierto con el Pósito de la Tierra, se sigue procedimiento ejecutivo contra varios vecinos del pueblo de Los Santos.

La compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga, adquirió nueve carruajes de tercera clase nuevos que están ya en la estación de esta ciudad.

Hora era que empezara á vestirse de nuevo.

Los carruajes son como los que se

enganchan en los expres, de balconcillo, con una sola entrada.

La Gaceta de Instrucción pública, correspondiente al día 23 del actual, publica el nombramiento de Decano de la Facultad libre de Ciencias de esta Escuela, á favor del distinguido abogado de este Colegio D. Eduardo de Nó y Garcia.

El veterano tipógrafo don Aniceto Ramos, regente de la imprenta de *El Adelantado*, se halla gravemente enfermo.

Deseamos muy de veras el restablecimiento del honrado y laborioso artista.

Las calles afluentes al cuartel de Trilingüe dejan mucho que desear en cuanto á empedrado y policia.

Alguna de ellas está casi intransitable, por que es un bache inmenso.

Ocho dias que dedicasen á aquel barrio la brigada de enchinarradores sería bastante para habilitar el tránsito, y rogamos al señor Alcalde y á la comisión de obras que no desatiendan esta indicación por que nos la hacen á nosotros varios vecinos de aquella abandonada barriada

**SE** vende papel para envolver, en la imprenta de este periódico.

SALAMANCA  
Establecimiento Tipográfico *La Nueva Aldina*  
4 y 6, Leones, 4 y 6  
1897

# LA CONCORDIA

## Periódico bi-semanal

SE PUBLICA LOS VIERNES Y LUNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera. . . . .	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero. . . . .	12 ptas. año.
Número suelto. . . . .	0'5 céntimos.
Id. atrasado. . . . .	0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.